



Circular N°23/2022

FEDERACIÓN DE GOLF DE CASTILLA Y LEÓN

Plaza de Madrid nº 2- 5º Dcha. 47001 Valladolid

Teléfono 983 04 24 20 Fax 983 04 68 80

secretaria@fgolfcyl.org

CAMPEONATO FEMENINO DE 2ª, 3ª Y 4ª CATEGORÍA DE CASTILLA Y LEÓN

ORGANIZA: FEDERACIÓN DE GOLF DE CASTILLA Y LEÓN

LUGAR: SALAMANCA GOLF & COUNTRY CLUB

(Recorrido Zarapicos)

Monte de Zarapicos, s/n

37170 Zarapicos (Salamanca)

Tel.: 923 32 91 00

E-Mail.: club@salamancagolf.com

Web: www.salamancagolf.com

FECHA: 4 de junio de 2022

MODALIDAD

DE JUEGO: Individual a 18 hoyos **Stroke Play Scratch y Hándicap.**

BARRAS

DE SALIDA: Rojas

CATEGORIAS: 2ª Categoría: Hándicap desde 4,5 hasta 11,4

3ª Categoría: Hándicap desde 11,5 hasta 18,4

4ª Categoría: Hándicap desde 18,5 hasta 26,4

INSCRIPCIONES: - En las oficinas de La Federación Golf por correo electrónico secretaria@fgolfcyl.org o a través de la página web (www.fgolfcyl.org) de forma on line.

- Fecha y hora de cierre: el día **martes, 31 de mayo a las 14:00 horas.**

- Datos a consignar: Nombre y apellidos, nº de licencia, hándicap.

REGLAMENTO:

Condiciones:

Podrán participar todas las jugadoras aficionadas, de nacionalidad española o extranjera en posesión de la licencia federativa con hándicap, expedida por la Real Federación Española de Golf. Las jugadoras con licencia distinta de la R.F.E.G., deberán acreditar su licencia y hándicap exacto al día de cierre de la inscripción.

El número máximo de jugadoras participantes establecido por el Comité de la Prueba es de 120 (40 por categoría). Si el número de inscritas es superior al máximo señalado por dicho Comité en alguna de las categorías, se eliminarán las jugadoras de hándicap exacto más alto de dicha/s categoría/s categoría. En

caso de que en la cifra máxima de participantes estén empatadas varias jugadoras con el mismo hándicap exacto, éstas serán admitidas.

Con independencia de los cupos por categoría, las jugadoras con licencia por Castilla y León tendrán prioridad sobre el resto de jugadoras. Si un cupo no es cubierto por una categoría ese número de vacantes podrán ser utilizadas por las otras categorías, intentando así dar cabida al mayor número de jugadoras.

Si alguna jugadora inscrita en un torneo no pudiera participar por cualquier causa, deberá comunicarlo a la Federación de Golf de Castilla y León con al menos 48 horas de antelación al inicio de la prueba. La jugadora que incumpla dicha obligación, no podrá participar en los torneos que organice la Federación de Golf de Castilla y León, en los 30 días naturales siguientes, contados desde la fecha de celebración del torneo en el que se produzca la inasistencia, si bien dicha limitación de participación, podrá ser conmutada por el pago del doble del precio del green fee establecido en la prueba en la que se produjo la incomparecencia, importe que revertirá íntegramente en el campo que organizó la prueba, a fin de aminorar el perjuicio ocasionado al mismo.

Entre las jugadoras inscritas y no admitidas, se establecerá una lista de espera por hándicap exacto para cubrir las posibles ausencias comunicadas dentro del plazo previsto en el párrafo anterior.

Sólo podrán participar en esta prueba las jugadoras que a fecha de cierre de la inscripción tengan un **hándicap exacto igual o superior a 4,5**. Aquellas jugadoras inscritas con hcp 26,5 o superior podrán participar si hay plazas libres no cubiertas por jugadoras de 2ª, 3ª o 4ª categoría y participarán en 4ª categoría con el hándicap limitado al que corresponda a 26,4. Estas jugadoras también tendrán prioridad si tienen licencia por Castilla y León frente a cualquier jugadora de fuera de la comunidad.

Derechos de inscripción:

La cuota de inscripción será de 26 euros por jugadora.

Reglas de juego:

El Campeonato se jugará de conformidad con las Reglas de Golf aprobadas por la RFEG, las Reglas Locales permanentes Amateur de la RFEG en vigor y las Reglas Locales que dicte el Comité de la Prueba.

Desempates:

En caso de empate para el puesto de Campeona de Castilla y León en cualquiera de las categorías, se resolverá por el sistema de “muerte súbita”, jugando las competidoras empatadas, hoyo por hoyo, los precisos, hasta deshacer el empate. El Comité de Prueba podrá establecer el orden de los hoyos a jugar. Caso de no hacerlo, se entenderá que el orden es el normal de la vuelta estipulada.

Una vez resuelto el puesto de Campeona, las restantes componentes del desempate se clasificarán ex aequo y recibirán sendos trofeos.

Uso de coches de golf:

Se permite la utilización de coches de golf, dejando así sin efecto la RLP de la RFEG número 15.

Árbitros:

Los designados por la Federación de Castilla y León.

Comité de Prueba:

Estará compuesto por el Director del Torneo o Árbitro Principal, un miembro del Comité de Competición del Club donde se celebre la prueba y un Delegado Federativo.

Premios: **SCRATCH:** Campeona y Subcampeona de cada categoría.

HANDICAP: 1ª, 2ª y 3ª clasificadas de la clasificación hándicap absoluta (categoría única).

Los premios no serán acumulables. Prevaleciendo el premio Scratch.

Entrega de premios: Habrá un obsequio para cada jugadora, al inicio de cada prueba.

Al finalizar el Campeonato, se hará entrega, únicamente de los correspondientes trofeos siempre y cuando se pueda realizar al aire libre y se pueda mantener la distancia de seguridad, en caso contrario, los trofeos serán enviados al domicilio de los jugadores. Además, y conjuntamente con la entrega se ofrecerá un cocktail a los participantes y se realizará un sorteo de material deportivo.

Observaciones: El Comité de la Prueba decidirá en todo lo que afecte a la organización y a la interpretación del presente reglamento y estará facultado para variar sus condiciones si existiesen causas que así lo aconsejaran, siempre con el fin del buen desarrollo de la prueba.

Esta Federación siempre ha tenido como norma para entregar los Trofeos a las personas ganadoras y los regalos del sorteo a los afortunados, tenían que estar presentes en la entrega de premios o válidamente representados, como caso excepcional este año se guardarán los Trofeos y los regalos de sorteo que no se hayan podido entregar.

**Protocolo
COVID-19:**

Debido a las situaciones cambiantes que se pueden derivar de esta pandemia, la FGCyL a través de su página web u otros medios informará detalladamente qué protocolos o reglas entran en vigor en cada momento.